



Entrevista

María Gabriela Sánchez García,
 INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

Buscan honestidad y buena fama antes que experiencia

Rolando Ramos
 rolando.ramos@eleconomista.mx

A diferencia de lo que pasó con la segunda etapa del proceso sobre acreditación de elegibilidad, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPLF) para candidaturas a cargos del Poder Judicial de la Federación sí cumplirá con el plazo límite, que es el próximo día 31, para publicar el listado de aspirantes idóneos a contender por alguno de los 881 cargos de ministros, magistrados y jueces que se disputarán en las urnas el próximo 1 de junio, correspondiente a la tercera etapa, aseguró la integrante del comité y vocera en turno, María Gabriela Sánchez García.

“Consideramos que sí lo vamos a hacer a tiempo —la publicación de la lista de aspirantes idóneos—, estamos mejor organizados, precisamente por la naturaleza de esta etapa”.

Sánchez García explicó, en entrevista con **El Economista**, que al momento de calificar quiénes de los 10,877 aspirantes que acreditaron ser elegibles son idóneos para el cargo por el que quieren contender, tendrá “un peso muy importante” la trayectoria de honestidad y buena fama pública.

A pregunta específica sobre qué peso tendrá para determinar la idoneidad o no de los aspirantes el que exista presunción de tener nexos con delincuentes o de haber cometido ilegalidades por las que no necesariamente hayan sido juzgados, respondió:

“Nosotros tendremos que hacer un estudio integral de todos los documentos y si hay algo que verdaderamente pruebe la existencia de esta parte que usted comenta, entonces no se cubre la buena fama pública, ni la honestidad y es un peso muy importante porque estamos hablando de que los juzgadores tienen que tener un perfil con el sustento básico que es la honestidad, el haber tenido un modo honesto de vivir.

“Yo fui jueza y magistrada por más de 40 años y una de las cosas más importantes son éstas, que la ciudadanía sepa que quien los van a juzgar o a quien van a solicitar justicia son personas que tienen principios, ética. La justicia debe estar sustentada en principios. La base, la plataforma, debe ser esto, quién eres como ser humano, qué condición humana tienes y, claro, por supuesto, la preparación, la academia, la experiencia, pero si no se tiene esta condición no se tiene el perfil y esto está muy relacionado con la idoneidad”.

En su opinión, el país tiene hoy “la gran oportunidad de cuidar todas estas partes para que, a partir de que eso esté demostrado o no, lleguen personas (al cargo) o no lleguen”.

Se puede tener mucha experiencia, enfatizó, pero quizá “esa experiencia no está sustentada en conocimientos ni en ética”, y se trata de que no sea candidato quien no tenga una trayectoria idónea para ocupar el cargo.

Sin antecedentes ante FGR

A la fecha, informó, no se tienen reportes de la Fiscalía General de la República (FGR) de aspirantes con antecedentes penales, ni por actos de corrupción, violencia política contra la mujer en razón de género o de deudores alimentarios.

El Artículo 96 de la Constitución establece que los comités de evaluación de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial identificarán “a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”.



El Comité de Evaluación no cumplió con la fecha para presentar la primera lista de quienes aspiran a un puesto dentro del Poder Judicial de la Federación. FOTO: ESPECIAL



Yo fui jueza y magistrada por más de 40 años y una de las cosas más importantes son éstas, que la ciudadanía sepa que quien los van a juzgar o a quien van a solicitar justicia son personas que tienen principios, ética”.

10,877
ASPIRANTES

se inscribieron ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo en busca de ocupar un puesto en el Poder Judicial federal.

El 31 de enero es la fecha límite para que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo entregue la lista de quienes cumplieron con los requisitos y pasar a la etapa de insaculación.